

†
BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO.

S. S. I. el Obispo mi Señor celebrará órdenes, Dios mediante, en las próximas témporas de Santo Tomás Apóstol. Los aspirantes presentarán con la anticipacion conveniente su solicitud, acompañada de los documentos necesarios, y concurrirán al Sínodo que tendrá lugar el 22 de Noviembre para acreditar su suficiencia. Salamanca 22 de Octubre de 1860.—*Li-*
cenciado Manuel Quiroga, Srio.

A continuacion insertamos el Decreto por el que Nuestro Santísimo Padre el Papa reinante dispone que se celebre la fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Virgen en la Feria segunda inmediata, cuando coincida con la Dominica 2.ª de Adviento.

DECRETUM URBIS ET ORBIS.

Postquam Sanctissimus Dominus Noster PIUS PAPA